

865/16

 GOBIERNO
DE ARAGON



Año 1771

858/16

Orden de la Camara; por la que
se manda Suprimir, un oficio de Regi-
dor vacante en la Ciudad de Borja
por dimision que de el hizo, D. Fermín
Serañol, y que desde ahora queden
reducidos los de dha Ciudad al numero
de seis; los quatro vitalicios del Cortado
Noble con nombram. de S. M. y los
dos del Gremio de Labradores gradualm.
se nombran por el Real Acuerdo de
Aus. a proposicion hecha de personas
duplicadas por aquel Ayuntam.^{to}

Esta Reg.^{da} la orden.

Real Acuerdo

Seca.
Sebastian

9

En vista del Informe que hizo era R.^a Audiencia en 11. de
 Abril proximo, sobre la instancia de D.ⁿ Man.^l Santa veg.
 de la Ciudad de Borja, en prevencion de un oficio de R.^o
 vacante en ella por dimision que de el hizo D.ⁿ Fermín
 Texander: ha acordado la Camara de Suprimos este
 oficio de R.^o y que desde ahora queden reuocados los
 de esta Ciudad al numero de seis; los quales Vitalicios
 del estado noble con nombram.^{to} de S.^m y los dos del Gre-
 mio de Labradores que anualmente se nombran por el
 R.^a acuerdo de esta Audiencia a proporcion hecha de
 Personar duplicadas por aquel Ayuntam.^{to} Participo a
 V.^d de acuerdo de la Camara para que era R.^a Aud.^a
 lo tenga entendido, y disponga de de aviso de esta resoluc.ⁿ
 a la Ciudad, y Ayuntamiento de Borja para su cumpli-
 miento en la parte que le toca; y del recibo de esta expen-
 sa me le de V.^d a quien Dios quere m.^a d. Madrid 4. de
 Junio de 1774.

Thomas del Mello

Don Antonio Navarro.

Nota: En la Rm. se circula la
Carta Orden Correspondiente
ala Justicia y Ayuntamiento de la
Ciudad de Baza

7
Mi. D. mio. Day recibo ala or-
den de la Camara q. S. R. se sirbe
comunicarme conzta & quatro de
este mes en q. se manda repri-
mir un oficio de Reg. ^{Or. de la C. de Baza} vacante
por dimision de d. Exm. D. Fe-
rrandez, y que desde ahora
queden reducida la C. de Baza
al numero de seis, la quatro v.
talicia el Estado c. v. de, con nom-
bram. ^{to} de B. C. U. y la de el P. reme-
de Labradores q. anualm. ^{do} elife
el Real Acu. de esta Aud. me-
diante Propuesta de Perro-
nas duplicadas que le hace
aquel Ayuntamiento. ^{to} Ha-
biendola pasado al mismo

Real Acu.^{do} ha providenciado
lo conveniente a su servicio cum
plim.^{to}

Dia. No. 1.º de Mayo
Larag. Junio 11.º de 1774.

En
S. J. Thomas el Cuello.

Señor

Muy Señor mio: Quedo entendi-
do de la providencia de la R.^{ta} Cama-
ra de Castilla, que Vin. me comuni-
ca de orden del R.^{to} Acuerdo de
este Reyno, en que manda supli-
mir un oficio de Rexidor de esta
Ciudad, vacante por dimision de
D.ⁿ Texmin Texxander, y que des-
de aora queden reducidos a seis los
quatro vitalicios del estado noble -
con nombram.^{to} de S. M. y los dos por
el Gremio de Labradores, que an-
ualmente elige dho. R.^{to} Acuerdo -
mediante propuesta de la Ciudad.
Y en su obedecim.^{to} he Acordado su
cumplim.^{to} y que dha. Carta orden
se registre en los Libros Capitu-
laxes para que siempre conste, y
en la primera vacante que ocurra
de qualquiera de los cinco Capitulares

res que con titulo de S. M. Sixvenc
sus respectivos officios de Rexidores de
esta Cud. se di por vixprimida y
se vuspenda el noticiarlo ala Ca-
mara como en otras ocasiones se
ha practicado quando ha ocurrido
vacante elo officio fixo de Rexi-
dores, sin esta actual detexmina-
cion ala M. Camara.

Nro. de N. m.
años de mi Vala Capitulari. Borja
y Junio 23 de 1774.

M. M. de N. m.
su mas af. reg. ca.

Don Juan Sanchez Don Pedro Pablo de Henrich

Don Antonio Guzman Don Juan Manuel de Bullana

Don Joachin Martinez

Don M. N. de siempre de. Cud. de Borja y de
su acuerdo.

Juan Beler y Gomen
S. m.

Don Joseph Sebastian y D. m.